



## ACTA N° 01-2022

Sesión Ordinaria Celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Tegucigalpa, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Siete de Enero del año Dos mil Veintidos, a través de la Plataforma Digital Google Meet, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Viquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante mi Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Joven Cristian Josue Rodriguez, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión, siendo las diez horas con nueve minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- La Joven Arquidia Iveth Castellanos, Encargada de la Unidad Municipal de Administración del Personal, solicita la compra de equipo de oficina para esta



dependencia como ser Computadora, impresora, escritorio y archivo, ya que el que esta en uso esta asignado a la dependencia de la Unidad Técnica Municipal. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que por el momento no hay disponibilidad financiera, pero que en el transcurso del año, cuando se cuente con fondos disponibles se realizara la compra. 2.- Se recibió el Oficio N° 002/2022 -UAZM-MCSB, de la Auditoría Interna, misma que se refiere al decreto 107-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus disposiciones Generales del presupuesto ejercicio fiscal 2022. 7.- INFORMES: 7.1 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, detallados a continuación: a) Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, por un valor de: Tres millones seiscientos catorce mil ciento sesenta y dos lempiras con treinta y un centavos (Lps 3,614,162.31), detallado a continuación:

| Cuenta    | Descripción                               | Valor    |
|-----------|---|----------|
| 1111001   | Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.  | 2,707.71 |
| 1111002   | Impuesto sobre bienes rurales             | 1,121.47 |
| 1111101   | Impuesto personal                         | 2,421.26 |
| 111180101 | Agua potable uso domestico                | 2,248.00 |
| 111180102 | Agua potable uso en potreros              | 600.00   |
| 111180502 | Conexión de agua por primera vez.         | 3,000.00 |
| 111190101 | Matrimonio en salon municipal             | 600.00   |
| 1111903   | Constancias y certificaciones             | 200.00   |
| 111190403 | Autorización de Carta de venta de ganado. | 2,190.00 |



| Cuenta   | Descripción   | Valor        |
|--|---|--------------|
| 1111190404   | Autorización de planos por el departamento de catastro.     | 200.00       |
| 11111907   | Matriculas y certificación de Marcas de herrar.             | 200.00       |
| 11111912   | Matriculas de armas de fuego                                | 300.00       |
| 1111193101   | Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza | 150.00       |
| 11212002   | Multa por presentación de declaraciones juradas tardias.    | 278.38       |
| 1121220101   | Recuperación bienes inmuebles urbanos.                      | 3,267.68     |
| 1121220102   | Recuperación bienes inmuebles rurales.                      | 3,043.66     |
| 11212202   | Recuperación impuesto personal                              | 1,553.58     |
| 11212599   | Renta de otros activos (Alquiler de Kiosco rastro).         | 250.00       |
| Totales  |   | 24,331.66    |
| Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C intereses generados por la cuenta de ahorro.   |   | 3,817.02     |
| Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C Transferencia correspondiente a los meses Julio, Agosto y Septiembre 2021.   |   | 3,580,915.37 |
| Banco de occidente 21-218-017386-0 Dominio Pleno N/C intereses generados por la cuenta de dominio pleno 21-248-004092-0  |   | 186.76       |
| Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio pleno (N/C intereses generados) Deposito realizado por el Señor Roberto Pineda Trochez por concepto de dominio pleno correspondiente en el mes de Diciembre 2021. |   | 1,749.02     |
| Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio pleno. Deposito realizado por el Señor Hector Manuel Pineda Pineda por concepto de dominio pleno correspondiente en el mes de diciembre 2021                      |   | 3,162.48     |
| Total  |   | 3,614,162.31 |

b) Informe Economico de Egresos correspondiente al mes de Diciembre año Dos mil veintiuno por un valor de: Tres



millones trescientos doce mil ochocientos ochenta y siete centavos  
 (Chps 3.312.808.57), detallados a continuación:

| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)                                      | Valor      |
|----------|-----------------|--|------------|
| 01       |                 | ACTIVIDADES CENTRALES  |            |
|          |                 | 001 Corporación Municipal                                    |            |
|          | 11800           | Dietas   | 54,000.00  |
|          |                 | 002 Secretaria Municipal                                     |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 12,000.00  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 12,000.00  |
|          |                 | 002 Auditor Municipal  |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 15,000.00  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 15,000.00  |
| 03       |                 | ADMINISTRACION FINANCIERA                                    |            |
|          |                 | 01 Tesoreria Municipal                                       |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 11,000.00  |
|          | 11300           | Retribución al personal                                      | 21,000.00  |
|          | 12200           | Jornales   | 8,000.00   |
|          | 16100           | Beneficios   | 283,750.44 |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 11,000.00  |
|          | 21110           | Energia electrica  | 34,979.17  |
|          | 23200           | Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte. | 18,960.00  |
|          | 23390           | Mantenimiento y reparación de otros equipos                  | 4,500.00   |
|          | 25500           | Comisiones y gastos bancarios                                | 435.00     |
|          | 25600           | Publicidad y propaganda.                                     | 22,000.00  |
|          | 24300           | Servicios juridicos  | 45,000.00  |
|          | 27210           | Tasas  | 21,386.00  |
|          | 29100           | Ceremonial y Protocolo                                       | 196,908.18 |
|          | 31100           | Productos alimenticios y bebidas                             | 3,000.00   |
|          | 35620           | Diesel   | 12,982.00  |
|          |                 | 003 Contabilidad   |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 10,957.16  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 11,000.00  |
|          |                 | 004 Administración Tributaria                                |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 9,472.44   |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 6,999.08   |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)                | Valor     |
|----------|-----------------|--|-----------|
| 04       |                 | UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL              |           |
|          |                 | 001 Departamento de Catastro Municipal |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos.                       | 27,844.78 |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 28,417.32 |
|          |                 | 002 Oficina de la Mujer                |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 9,320.57  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 9,472.44  |
|          |                 | 005 Unidad Municipal Ambiental (UMA).  |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 8,900.15  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 9,472.44  |
|          |                 | 006 Jefe de Desarrollo Económico Local |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 9,417.53  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 9,472.44  |
|          |                 | 007 Aseadora del Palacio Municipal.    |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 8,000.00  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 8,000.00  |
|          |                 | 011 Servicios Públicos                 |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos.                       | 9,437.26  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 9,472.44  |
|          |                 | 012 Oficial de Información Pública.    |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 9,472.44  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 9,472.44  |
|          |                 | 010 Encargado de la Bodega Municipal.  |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 9,463.00  |
|          | 11570           | Decimotercer                           | 9,472.44  |
|          |                 | 11 Jefe de Recursos Humanos            |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 9,472.44  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 9,472.44  |
|          |                 | 12 Motorista Municipal                 |           |
|          | 11100           | Sueldos básicos                        | 8,988.59  |
|          | 11570           | Decimotercer mes                       | 4,575.00  |
| 11       |                 | ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD         |           |
|          | 54200           | Transferencias a asociaciones          | 6,974.78  |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)  | Valor     |
|----------|-----------------|--|-----------|
| 12       | EDUCACION       | Sin fines de lucro.  |           |
|          |                 | 001 Apoyo a instituciones de Educación.  |           |
|          | 55110           | Transferencias de Capital a instituciones de la administración central.  | 22,605.62 |
|          |                 | 004 Construcción de Bodega-Cocina y Comedor de la Escuela Domingo Sagastume en la Comunidad de San Juan Leguaca. |           |
|          | 55110           | Transferencias de Capital a instituciones de la administración central.  | 59,541.35 |
|          |                 | 005 Construcción de Bodega-Cocina y Comedor en la Escuela Felix Paz de la comunidad de Santa Ana Leguaca.        |           |
|          | 55110           | Transferencias de Capital a instituciones de la administración central.  | 47,200.00 |
| 13       | SAJUD           |  |           |
|          |                 | 001 Abatización y Fumigación en todo el Municipio.   |           |
|          | 55110           | Transferencia de Capital a instituciones de la administración central.   | 2,000.00  |
|          |                 | 002 Ayuda Social a personas  |           |
|          | 54170           | Ayuda Social a personas de Capital   | 59,668.29 |
|          |                 | 005 Estado de Emergencia, Prevención y Combate del COVID-19.   |           |
|          | 54200           | Transferencias a asociaciones Sin Fines de lucros.   | 38,787.63 |
|          |                 | 001 Recolección y transporte de desechos solidos (tren de aseo) en la comunidad de San Juan, El Portillo y el    |           |



| Programa | Objeto de Gasto                  | Descripción (Actividad)   | Valor      |
|----------|----------------------------------|---|------------|
|          | 22220                            | Casco urbano del municipio de Ceguaca.<br>Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.  | 30,000.00  |
|          | 002                              | <del>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.</del>  |            |
|          | 23400                            | 002 Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el casco urbano.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias. | 11,908.76  |
|          | 003                              | Comedor del Adulto Mayor El Buen Pastor del Municipio de Ceguaca.   |            |
|          | 12200<br>21300<br>31100<br>39100 | Comedor del adulto mayor El Buen Pastor del municipio de Ceguaca.   | 128,949.78 |
| 14       | VIVIENDAS                        |   |            |
|          | 23400                            | 001 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de Santa Ana.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.                             | 194,087.96 |
|          | 23400                            | 002 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de El Edén.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.                                | 214,944.07 |
|          | 23400                            | 03 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de San Juan, Ceguaca.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.                      | 133,950.29 |
|          | 23400                            | 004 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de El Portillo.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.                           | 123,300.39 |
|          | 23400                            | 05 Mejoramiento de viviendas en el Casco Urbano.<br>Mantenimiento y reparación  | 225,490.76 |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)  | Valor      |
|----------|-----------------|--|------------|
|          |                 | de obras civiles e instalaciones.  |            |
|          |                 | 008 Construcción de viviendas en el casco urbano.                                    |            |
|          | 47110           | Construcción de bienes en dominio privada.   | 18,750.00  |
|          |                 | 09 Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca, Santa Bárbara.   |            |
|          | 47110           | Construcción de bienes en dominio privado.   | 126,302.70 |
|          |                 | 10 Construcción de viviendas en la Comunidad de San Juan Ceguaca, Santa Bárbara.     |            |
|          | 47110           | Construcción de bienes en dominio privado.   | 98,630.81  |
|          |                 | 12 Construcción de vivienda en la Comunidad de El Portillo Ceguaca, Santa Bárbara.   |            |
|          | 47110           | Construcción de bienes en dominio privado.   | 25,833.00  |
|          |                 | 12 Construcción de viviendas en la Comunidad de La Cuchilla, Ceguaca, Santa Bárbara. |            |
|          | 47110           | Construcción de bienes en dominio privado.   | 18,750.00  |
|          |                 | <b>15 ATENCION A LA MUJER</b>  |            |
|          |                 | 001 Realización de Citología a mujeres del Municipio.                                |            |
|          | 54110           | Ayuda Social a personas de Capital.  | 25,000.00  |
|          |                 | 003 Ayuda Sociales a mujeres del municipio en compra de medicamentos.                |            |
|          | 54110           | Ayuda Social a personas de Capital.  | 7,087.60   |
|          |                 | <b>16 SEGURIDAD</b>  |            |
|          |                 | 001 Construcción de calle pavimentada en los barrios El Centro y Abajo.              |            |



| Programa | Objeto de Gasto             | Descripción (Actividad)  | Valor      |
|----------|-----------------------------|--|------------|
|          | 47210                       | Construcción y mejoras de bienes en dominio público  | 266,997.75 |
|          | 003                         | Construcción de calle pavimentada en el barrio La Huerta   |            |
|          | 47210                       | Construcción y mejoras de bienes en dominio público.   | 19,649.47  |
|          | 004                         | Construcción de calle pavimentada en el barrio El Torreón.   |            |
|          | 47210                       | Construcción y mejoras de bienes en dominio público.   | 12,573.91  |
|          | 005                         | Mantenimiento de tramo carretero desde la Comunidad del Portillo hasta la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca S.B, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e FOTA en el año 2020. |            |
|          | 23400                       | Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.  | 6,000.00   |
| 17       | PARTICIPACIÓN CIUDADANA     |  |            |
|          | 1                           | Apoyo a instituciones sin fines de lucro.  |            |
|          | 54200                       | Transferencias asociaciones sin fines de lucro.  | 12,000.00  |
| 20       | PRESERVACION DEL PATRIMONIO |  |            |
|          | 001                         | Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca.   |            |
|          | 23400                       | Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.  | 13,039.99  |
| 23       | INFRAESTRUCTURA             |  |            |
|          | 001                         | Mancomunidad CODENUSSBA  |            |
|          | 54200                       | Transferencias asociaciones sin fines de lucros.   | 270,000.00 |
|          | 003                         | Construcción de calle Pavimentada en el Barrio Arriba del Casco Urbano Ceguaca, S.B  |            |



| Programa       | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)  | Valor        |
|----------------|-----------------|--|--------------|
|                | 47210           | Construcción y mejoras de bienes en dominio público.<br>004 Construcción de alcantarillado sanitario los barrios El Centro y Abajo del casco Urbano del municipio de Leguaco.  | 9,948.63     |
|                | 47210           | Construcción y mejora de bienes en dominio público.<br>005 Mantenimiento de tramo Carretero desde la Comunidad de Santa Ana hasta la Comunidad de El Edén, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020. | 18,550.00    |
|                | 23400           | Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.  | 10,000.00    |
| Total Egresos. |                 |  | 3,312,808.57 |

c) La Tesorera Municipal presenta la estabilización correspondiente al mes de Diciembre año Dos mil Veintiuno, detallado a continuación: Libros

| Descripción                            | Valor        |
|--|--------------|
| Saldo inicial                          | 2,846,737.03 |
| Ingresos del mes                       | 3,614,162.31 |
| Balace                                 | 6,460,899.34 |
| Egresos del mes                        | 3,312,808.57 |
| Saldo al Primero del mes de Enero 2022 | 3,143,351.91 |

Bancos

| No                           | Tipo de Cuenta | Banco              | No de Cuenta    | Valor        |
|------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|--------------|
| 1                            | Ahorro         | Banco de Occidente | 21-2 8-017386-0 | 2,881,874.80 |
| 2                            | Dominio Pleno  | Banco de Occidente | 21-248-004092-0 | 104,316.52   |
| 3                            | CUT            | Banco de Occidente | 17248000014-0   | 1,170,572.40 |
| Total en Bancos              |                |                    |                 | 4,156,763.72 |
| Menos cheques en Circulación |                |                    |                 | 1013,411.81  |
|                              |                |                    |                 | 3,143,351.91 |

Registros de meses anteriores realizados en Diciembre 2021.



| Descripción   | Valor           |
|---|-----------------|
| Expediente número 6164 creado en libros en el mes de noviembre y anulado en diciembre 2021. | 11,050.00       |
| Retención judicial de noviembre 2021 generada en diciembre 2021.                            | 2,000.00        |
| Ingreso diario del día martes 12/10/2021, depositados en diciembre.                         | 1,662.96        |
| Ingreso diario del día miércoles 20/10/2021 depositado en diciembre                         | 6,648.18        |
| <b>Total</b>  | <b>4,738.86</b> |

7.2 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, detallada a continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, por un valor de: Siete millones doscientos noventa y tres mil quinientos noventa y ocho lempiras con sesenta y siete centavos (Lps 7,293,598.67), detallado a continuación:

| Cuenta     | Descripción  | Valor    |
|------------|--|----------|
| 11111001   | Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.           | 8,057.80 |
| 11111002   | Impuesto sobre bienes rurales                      | 1,331.54 |
| 11111101   | Impuesto personal                                  | 3,277.92 |
| 11111399   | Otros productos comerciales                        | 1,006.80 |
| 1111160506 | Corte por extracción de postes para uso comercial. | 400.00   |
| 1111180101 | Agua potable uso domestico                         | 6,328.00 |
| 1111180102 | Agua potable uso en potreros                       | 700.00   |
| 1111180502 | Conexión de agua por primera vez.                  | 3,000.00 |
| 1111180503 | Conexión o reconexión alcantarillado.              | 7,500.00 |
| 1111190101 | Matrimonio en el salón municipal.                  | 1,800.00 |
| 11111903   | Constancias y Certificaciones                      | 600.00   |



| Cuenta                                    | Descripción  | Valor        |
|---|--|--------------|
| 1111190302                                | Constancia Catastral   | 600.00       |
| 1111190308                                | Constancia de Solvencia Municipal  | 40.00        |
| 1111190309                                | Constancia de exención municipal   | 20.00        |
| 1111190403                                | Autorización de carta de venta de ganado.  | 6,330.00     |
| 1111190404                                | Autorización de planos realizados por el departamento de catastro.                                       | 800.00       |
| 11111907                                  | Matriculas y certificación de marcas de herrar.  | 800.00       |
| 11111912                                  | Matriculas de armas de fuego   | 600.00       |
| 11111918                                  | Permiso de construcción, restauración y demolición.  | 383.00       |
| 11111919                                  | Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones.   | 200.00       |
| 1111192130                                | P.O. Billares  | 300.00       |
| 1111193101                                | Guia para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.   | 725.00       |
| 11212002                                  | Multa por presentación de declaraciones tardias.   | 360.13       |
| 1121220101                                | Recuperación bienes inmuebles urbanos.   | 15,581.99    |
| 1121220102                                | Recuperación bienes inmuebles rurales.   | 3,043.66     |
| 11212202                                  | Recuperación impuesto personal.  | 3,301.82     |
| 11212301                                  | Recuperación agua.   | 40.00        |
| 11212599                                  | Renta de otros activos (Alquiler de kiosco rastro).  | 750.00       |
| Totales                                   |  | 67,877.71    |
| Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro | N/c intereses generados por la cuenta de ahorro.   | 35,623.18    |
| Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro | N/c pago de planilla, tasa vehicular municipal correspondiente a los meses de Septiembre - Octubre 2021. | 16,148.23    |
| Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro | N/c Transferencias correspondientes a los meses: Julio, Agosto y Septiembre 2021.                        | 3,580,915.37 |



| Cuenta | Descripción   | Valor               |
|--------|---|---------------------|
|        | Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro<br>Transferencia de los meses de abril, mayo<br>y junio 2021, recibidos en el mes de<br>Octubre 2021.   | 3,580,974.87        |
|        | Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio<br>Pleno N/C intereses generados por la cuenta de<br>Dominio Pleno.  | 451.04              |
|        | Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio<br>Pleno, deposito realizado por el señor Mario<br>Arturo Enamorado por concepto de dominio<br>pleno, correspondiente en el mes de noviem-<br>bre.           | 5,218.05            |
|        | Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio<br>Pleno, deposito realizado por el señor Rene<br>Antonio Enamorado Castellanos, por concepto<br>de dominio pleno correspondiente en el mes<br>de noviembre. | 1,538.72            |
|        | Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio<br>pleno, Deposito realizado por el señor Roberto<br>Pineda Trochez.   | 1,749.02            |
|        | Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio<br>pleno, deposito realizado por el señor Hector<br>Manuel Pineda Pineda.  | 3,762.48            |
|        | <b>Total</b>  | <b>7,293,598.67</b> |

b) Informe Económico de Egresos corres-  
pondiente al Cuarto Trimestre año  
dos mil veintiuno, por un valor de:  
Ocho millones quinientos once mil seteci-  
entos noventa y un lempiras con setenta  
y tres centavos (Lps 8,511,791.73), detallado  
a continuación:

| Programa | Objeto de<br>gasto | Descripción (Actividad)   | Valor      |
|----------|--------------------|---------------------------|------------|
| 01       |                    | ACTIVIDADES CENTRALES     |            |
|          |                    | 001 Corporación Municipal |            |
|          | 11800              | Dietas                    | 126,000.00 |
|          |                    | 002 Secretaría Municipal  |            |
|          | 11100              | Sueldos básicos           | 36,000.00  |
|          | 11510              | Decimotercer mes          | 12,000.00  |
|          |                    | 002 Auditor Municipal     |            |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)                                      | Valor      |
|----------|-----------------|--|------------|
|          | 11100           | Sueldos basicos  |            |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 45,000.00  |
| 03       |                 | ADMINISTRACION FINANCIERA                                    | 15,000.00  |
|          |                 | 01 Tesoreria Municipal                                       |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 33,000.00  |
|          | 11300           | Retribución al personal                                      | 27,000.00  |
|          | 12200           | Jornales   | 8000.00    |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 11,000.00  |
|          | 16100           | Beneficiarios  | 283,150.44 |
|          | 21110           | Energia electrica  | 43,451.99  |
|          | 25600           | Publicidad y propaganda                                      | 22,000.00  |
|          | 23200           | Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte. | 50,137.00  |
|          | 23390           | Mantenimiento y reparación de otros equipos.                 | 4,500.00   |
|          | 23360           | Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles.   | 6,200.00   |
|          | 25500           | Comisiones y gastos bancarios.                               | 510.00     |
|          | 24300           | Servicios juridicos  | 60,000.00  |
|          | 27210           | Tasas  | 21,386.00  |
|          | 29100           | Ceremonial y protocolo                                       | 196,908.18 |
|          | 31100           | Productos alimenticios y bebidas.                            | 8,880.00   |
|          | 35620           | Diesel   | 33,337.00  |
|          |                 | 003 Contabilidad   |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 32,310.65  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 11,000.00  |
|          | 11610           | Complementos   | 3,300.00   |
|          |                 | 004 Administración Tributaria                                |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 28,405.11  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 6,999.08   |
| 04       |                 | UNIDAS DE APOYO MUNICIPAL                                    |            |
|          |                 | 001 Departamento de Catastro Municipal.                      |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 84,552.01  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 28,417.32  |
|          |                 | 002 Oficina de la Mujer                                      |            |
|          | 11100           | Sueldos basicos  | 27,853.60  |
|          | 11510           | Decimotercer mes   | 9,472.44   |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)   | Valor     |
|----------|-----------------|---|-----------|
|          |                 | 005 Unidad Municipal Ambiental (UMA).                                   |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 27,399.89 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 9,472.44  |
|          |                 | 006 Jefe de Desarrollo Economico Local.                                 |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 28,315.76 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 9,472.44  |
|          |                 | 007 Aseadora del Palacio Municipal                                      |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 23,546.39 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 8,000.00  |
|          |                 | 011 Servicios Públicos  |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 28,238.03 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 9,472.44  |
|          |                 | 012 Oficial de Información Pública.                                     |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 27,908.81 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 9,472.44  |
|          |                 | 010 Encargado de la Bodega Municipal.                                   |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 28,379.40 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 9,472.44  |
|          |                 | 011 Recursos Humanos  |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 28,417.32 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 9,472.44  |
|          |                 | 012 Motorista   |           |
|          | 11100           | Sueldos basicos   | 26,959.56 |
|          | 11570           | Decimotercer mes  | 4,575.00  |
| 11       |                 | ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD  |           |
|          | 54200           | Transferencias a asociaciones sin fines de lucros.                      | 10,754.78 |
| 12       |                 | EDUCACION   |           |
|          |                 | 001 Apoyo a instituciones de Educación.                                 |           |
|          | 55710           | Transferencias de Capital a instituciones de la administración Central. | 22,605.62 |
|          | 55710           | Transferencias de capital a instituciones de la adminis-                | 73,035.81 |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)   | Valor      |
|----------|-----------------|---|------------|
|          |                 | Tracción Central.<br>005 Construcción de Bodega - cocina y comedor de la escuela Felix Paz de la Comunidad de Santa Ana Ceguaca.  |            |
|          | 55110           | Transferencias de capital a instituciones de la administración central.   | 47,200.00  |
| 13       | SALUD           |   |            |
|          | 55110           | 001 Abatización y Fumigación en todo el municipio.<br>Transferencia de capital a instituciones de la administración Central.  | 2,000.00   |
|          | 22220           | 001 Recolección y transporte de desechos sólidos (tren de asfalto) en la Comunidad de San Juan, El Portillo y el Casco Urbano del Municipio de Ceguaca.<br>Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación. | 40,000.00  |
|          | 54110           | 002 Ayuda Social a personas.<br>Ayuda Social a Personas de Capital.   | 167,156.78 |
|          | 5420011         | 005 Estado de Emergencia, Prevención y Combate del covid-19.<br>Transferencias asociaciones sin fines de lucros.  | 68,125.26  |
|          | 5420011         | 007 Estado de Emergencia, Prevención y Combate del covid-19 (Operación, Fuerza Honduras).<br>Transferencias asociaciones sin fines de lucros.   | 20,862.66  |
|          | 23400           | 002 Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el casco urbano.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.   | 65,431.54  |
|          |                 | 003 Comedor del Adulto Mayor  |            |



| Programa | Objeto de Gasto                  | Descripción (Actividad)  | Valor      |
|----------|----------------------------------|--|------------|
|          | 12200<br>21300<br>31100<br>39100 | El Buen Pastor del Municipio de Ceguaca.<br>Comedor del Adulto Mayor El Buen Pastor del Municipio de Ceguaca                       | 266,178.22 |
| 14       | VIVIENDAS                        |  |            |
|          | 23400                            | 001 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de Santa Ana<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.          | 205,015.90 |
|          | 23400                            | 002 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de El Edén.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.           | 225,214.60 |
|          | 23400                            | 003 Mejoramiento de viviendas en la Comunidad de San Juan Ceguaca.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones. | 256,235.88 |
|          | 23400                            | 004 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de El Portillo.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.       | 171,130.51 |
|          | 23400                            | 005 Mejoramiento de viviendas en el Casco Urbano.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.                  | 289,009.31 |
|          | 23400                            | 006 Mejoramiento en la Comunidad de la Cuchilla.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones.                   | 7,669.87   |
|          | 47110                            | 08 Construcción de viviendas en el Casco Urbano.<br>Construcción de bienes en Dominio Privado                                      | 84,517.07  |
|          | 47110                            | 09 Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana<br>Construcción de bienes en Dominio Privado.                            | 224,802.62 |
|          |                                  | 11 Construcción de viviendas   |            |



| Programa | Objeto de Gasto     | Descripción (Actividad)   | Valor        |
|----------|---------------------|---|--------------|
|          | 47110               | en la Comunidad de San Juan Ceguaca, Santa Bárbara.<br>Construcción de bienes en dominio privado.   | 280,383.55   |
|          | 47110               | 10 Construcción de viviendas en la Comunidad de El Edén.<br>Construcción de bienes en dominio privado.  | 5,500.00     |
|          | 47110               | 12 Construcción de viviendas en la Comunidad de El Portillo Ceguaca, Santa Bárbara.<br>Construcción de bienes en dominio privado.   | 83,366.73    |
|          | 47110               | 12 Construcción de viviendas en la Comunidad de La Cuchilla Ceguaca, Santa Bárbara.<br>Construcción de bienes en dominio privado.   | 86,123.50    |
| 15       | ATENCIÓN A LA MUJER |   |              |
|          | 54110               | 001 Realización de citología a las mujeres del municipio.<br>Ayuda Social a personas de Capital.  | 25,000.00    |
|          | 54110               | 003 Ayuda Sociales a mujeres del municipio en la compra de medicamentos.<br>Ayuda Social a personas de Capital.   | 31,223.60    |
| 16       | SEGURIDAD           |   |              |
|          | 47210               | 001 Construcción de Calle Pavimentada en los barrios El Centro y Abajo.<br>Construcción y mejoras de bienes en dominio público.   | 1,156,148.57 |
|          |                     | 005 Mantenimiento de tramo Carretero desde la Comunidad del Portillo hasta la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca S. B. mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA |              |



| Programa | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)  | Valor        |
|----------|-----------------|--|--------------|
|          |                 | en el año 2020.  |              |
|          | 23400           | Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.<br>006 Ampliación de Proyecto de Energía Eléctrica desde la Comunidad de San Juan hasta la Comunidad de El Portillo. | 1,419,100.00 |
|          | 23400           | Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.<br>007 Construcción de Calle Pavimentada en el Barrio La Huerta del Casco Urbano Ceguaca S.B.                        | 110,000.00   |
|          | 47210           | Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.<br>009 Construcción de Calle Pavimentada en el Barrio El Torreón del Casco Urbano Ceguaca S.B.                                    | 19,649.47    |
|          | 47210           | Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.   | 12,573.91    |
| 17       |                 | <b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>   |              |
|          |                 | 1 Apoyo a instituciones sin fines de lucro.  |              |
|          | 54200           | Transferencias a asociaciones sin fines de lucro.  | 12,000.00    |
| 19       |                 | <b>DEPORTE</b>   |              |
|          |                 | 01 Apoyo a Organizaciones deportivas del municipio.  |              |
|          | 54200           | Transferencias a asociaciones sin fines de lucro.  | 50,954.50    |
| 20       |                 | <b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO</b>   |              |
|          |                 | 001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca.   |              |
|          | 23400           | Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.  | 23,039.99    |
| 23       |                 | <b>INFRAESTRUCTURA</b>   |              |
|          |                 | 001 Mancomunidad CODEMUSSBA.   |              |
|          | 54200           | Transferencia a asociaciones   | 270,000.00   |



| Programa      | Objeto de Gasto | Descripción (Actividad)  | Valor        |
|---------------|-----------------|--|--------------|
|               |                 | Sin Fines de lucro   |              |
|               | 47210           | 001 Construcción de calle Pavimentada en el Barrio Arriba del Casco Urbano Leguaca, S.B.<br>Construcción y mejora de bienes en dominio público.  | 212,160.00   |
|               | 47210           | 004 Construcción de alcantarillado Sanitario de los Barrios El Centro y Abajo del Casco Urbano del municipio de Leguaca.<br>Construcción y mejora de bienes en dominio público.  | 225,837.23   |
|               | 23400           | 005 Mantenimiento de tramo carretero desde la Comunidad de Santa Ana hasta la Comunidad de El Eden, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020.<br>Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias. | 629,000.00   |
| Total Egresos |                 |  | 8,511,791.73 |

El Estabilización correspondiente al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, detallada a Continuación; Libras:

| Descripción                            | Valor         |
|--|---------------|
| Saldo inicial                          | 4,361,544.97  |
| Ingresos del Trimestre                 | 7,293,598.67  |
| Balance                                | 11,655,143.64 |
| Egresos del Trimestre                  | 8,511,791.73  |
| Saldo al Primero del mes de Enero 2022 | 3,143,351.91  |

Bancos

| Nº                           | Tipo de Cuenta | Banco              | Nº de Cuenta    | Valor        |
|------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|--------------|
| 1                            | Ahorro         | Banco de Occidente | 21-218-017386-0 | 2,881,874.80 |
| 2                            | Dominio Pleno  | Banco de Occidente | 21-248-004092-0 | 704,316.52   |
| 3                            | CUT            | Banco de Occidente | 11248000014-0   | 1,170,572.40 |
| Total en Bancos              |                |                    |                 | 4,756,763.72 |
| Menos Cheques en Circulación |                |                    |                 | 1,013,411.81 |



| Descripción  | Valor        |
|--|--------------|
| Balance  | 3,143,351.91 |
| <p>7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) se realizó la firma de Convenio con Aldea Global y la Municipalidad de Ceguaca, para la construcción de diez viviendas en las comunidades de El Edén y Santa Ana, a familias que sus viviendas fueron afectadas por los huracanes ETA e IOTA en el año dos mil veinte. b) El tres de enero se realizó nuevamente la contratación del Ingeniero Angel Adolfo Reyes, quien estará a cargo de la supervisión y ejecución de Proyectos que ejecuta la Municipalidad. c) El treinta de diciembre 2021, acreditaron las transferencias correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2021. d) El Señor Santos Manuel Muñoz Trochez, quien se desempeña como asistente de Catastro, actualmente y de manera interina esta asistiendo la Dependencia de Dirección Municipal de Justicia, a raíz que aun no se ha realizado el proceso de Contratación de Recurso Humano para que se desempeñe como Director Municipal de Justicia. e) Del año dos mil veintiuno quedaron pendiente de pago algunas cuentas que los proveedores no presentaron facturas, razón por la cual dichos pagos se realizaran el presente año. 7.4 El Ingeniero Angel Adolfo Reyes presenta el informe sobre Proyectos que ejecuta la Municipalidad de Ceguaca, detallados a continuación: 1.- Proyecto Construcción de siete viviendas afectadas por los huracanes ETA e IOTA (Convenio firmado con Aldea Global y la Municipalidad de Ceguaca) en la Comunidad de Santa Ana, las siete viviendas fueron finalizadas satisfactoriamente quedo pendiente definir entre las partes involucradas la fecha de inauguración de</p> |              |

dicho proyecto, por otro lado, ya se tiene convenio con aldea Global para la construcción de diez viviendas más, se espera para la próxima semana iniciar con la fabricación de columnas mientras tanto la Municipalidad debe de realizar el proceso de cotización para la compra de materiales que le corresponde. 2.- Proyecto "Construcción de pavimento en los barrios El Centro y Abajo del Casco Urbano del municipio de Ceguaca" Se recepcionaron al contratista soldador tres tragantes de agua pluvial en diferentes puntos del tramo de pavimento construidos con ángulo de hierro, actualmente no se trabaja en el Proyecto ya se tiene un 88% de avance físico y se reiniciarán actividades el proximo lunes 10/01/2022, por los momentos se esta suministrando materiales como agregados y cemento. 3.- Proyecto "Construcción de vivienda al señor José Ramón Jimenez, misma que fueron dañada por los huracanes ETA e IOTA, en la Comunidad de San Juan Ceguaca, esta vivienda fue finalizada satisfactoriamente, terminada en tiempo y forma con una obra de buena calidad. 4.- Proyecto "Elaboración de puertas y ventanas y construcción de mesas y bancas para la Bodega- Cocina y comedor en la Escuela Domingo Sagastume, San Juan" este proyecto fue finalizado satisfactoriamente por parte del contratista soldador. 5.- Proyecto "Elaboración y Suministro de mesas y bancas metálicas para el proyecto construcción de bodega, Cocina y Comedor de la Escuela Felix Paz, Santa Ana, Ceguaca, Santa Bárbara, este proyecto fue finalizado satisfactoriamente por parte del contratista soldador. 6.- Se le da Seguimiento al Proyecto Construcción de tramo de boulevard ubicado en la entrada al Casco Urbano de Ceguaca por parte de SEDECORAS, ya esta finalizado la actividad de fundición de pavimento con concreto



hidráulico quedando pendiente construcción de bordillos, se observa una obra de buena calidad.

8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes:

8.1 El Señor Alcalde Municipal se refiere al Proyecto de energía eléctrica que están ejecutando en la Cancha de la Comunidad de San Juan, misma que no ha sido socializada con la Corporación Municipal, agregando que la compañía ejecutante realizó corte de árboles en el contorno o alrededor de la cancha, sin contar con autorización del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), razón por la cual le da participación al Apoderado Legal para que emita su opinión legal y proceder de manera legal. Cabe mencionar que dicha empresa instaló un poste en medio de la calle que conduce a Somolagua y es aledaña a la cancha de fútbol.- El Apoderado Legal manifiesta que según la Ley de Comunicación Terrestre a través del Decreto 173 en su artículo número 5, reconoce los caminos vecinales que son los que comunican pequeños pueblos o fincas entre sí, o con otros caminos de cualquier clase de tránsito reducido, además el artículo número 8 de la misma Ley de forma clara establece que el sistema vial del país, es un bien inalienable de propiedad nacional y de uso público y que por ende no se autorizan construcciones de ninguna clase.

La Constitución de la República garantiza la libre circulación en su artículo 81 que dice que toda persona tiene derecho a circular libremente, salir, entrar y permanecer en el territorio nacional, de igual manera sin obstrucción o restricción alguna, y que previo a realizar un proyecto de Energía Eléctricas las empresas ejecutantes entre otros requisitos deben de presentar el estudio de ejecución y



factibilidad, autorización de la ENEE, entre  
ante lo mencionado y con fundamentos legales  
antes mencionados es preciso señalar que  
el proyecto se está ejecutando aparte de no  
reunir ciertos requisitos legales, atenta contra  
la libre circulación y acceso de vehículos  
al instalar un poste de tendido eléctrico  
en medio de un camino vecinal, así mismo  
cabe señalar que la empresa ejecutora no  
cuenta con el consentimiento de la Autori-  
dad Municipal para ejecutar el Proyecto, por  
lo tanto es necesario ordenar el retiro de  
el Poste instalado y requerir a la Compañía  
para que informe sobre el proyecto a eje-  
cutar. Razón por la cual recomienda a la  
Corporación Municipal que a través del Di-  
rector Municipal de Justicia se envíe una  
ordenanza Municipal para que de manera  
inmediata proceda al retiro del poste y  
presenten la documentación que se solicite,  
que se realice la inspección y medición  
correspondientes tal como lo establecen las  
medidas de la escritura y archivo Cata-  
strales. La Corporación Municipal aprueba enviar  
ordenanza a través del Director Municipal  
de Justicia o la empresa ejecutante del Pro-  
yecto tal como lo recomienda el Apoderado  
Legal. 95- ACUERDOS: La Honorable Corporación  
Municipal por unanimidad de votos y en uso  
de las facultades que la ley les confiere  
ACUERDA: a) Aprobó los Estados Financieros al  
treinta y uno de diciembre del año dos mil  
veintuno, de esta Municipalidad los cuales  
deben ser presentados ante la Contaduría  
General de la República de Honduras, en sus  
formas respectivas, dicho documento con-  
tiene la información siguiente: 1.- Estado  
de Situación Financiera. 2.- Estado de  
Rendimiento Financiero. 3.- Estado de Cam-  
bios, en Activos Netos - Patrimonio Neto.

- Estado de Flujos de Efectivo-Metodo Indirecto.
- 5.- Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Debenegados de Ingresos.
  - 6.- Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Debenegados de Gastos.
  - 7.- Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos.
  - 8.- Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Gasto.
  - 9.- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
  - 10.- Ejecución Presupuestaria.
  - 11.- Políticas Contables.
  - 12.- Anexo N° 1 Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento y Amortización.
  - 13.- Anexo N° 2 Estado de la Deuda Pública.
  - 14.- Anexo N° 3 Detalle de Transferencias Corrientes Recibidas.
  - 15.- Anexo N° 3.1 Detalle de Transferencias de Capital Recibidas.
  - 16.- Anexo N° 4 Detalle de Donaciones corrientes Recibidas.
  - 17.- Anexo N° 4.1 Detalle de Donaciones de Capital Recibidas.
  - 18.- Anexo N° 5 Detalle de Transferencias Corrientes Otorgadas.
  - 19.- Anexo N° 5.1 Detalle de Transferencias Capital Otorgadas.
  - 20.- Anexo N° 6 Detalle de Donaciones Corrientes Otorgadas.
  - 21.- Anexo N° 6.1 Detalle de Donaciones de Capital Otorgadas.
  - 22.- Anexo N° 7 Detalle de Ingresos por concepto de Servicios Básicos.
  - 23.- Anexo N° 8 Detalle de Ingresos por concepto de Contribuciones Patronales.

b) Aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 192

Presupuesto de Ingresos:

| N° | Rubro           | Descripción   | Monto Ingresos | Fuente                                |
|----|-----------------|---|----------------|---------------------------------------|
| 1  | 23.7.2.01.02.00 | Ampliación de Saldos iniciales año 2022, por un valor de: Tres millones ciento cuarenta y | 119,975.28     | 15-013-01 Fondos Propios Municipales. |



| Nº | Robro           | Descripción  | Monto Ingresos | Fuente   |
|----|-----------------|--|----------------|--|
|    |                 | Tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3,143,351.91).   |                |  |
| 2  | 23.7.2.02.01.00 | Ampliación de saldos iniciales año 2022, por un valor de: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3,143,351.91). | 3,023,376.63   | 11-001-01<br>Transferencias Para Gobierno Local. |

Total Presupuesto de Ingresos: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un Centavos (Lps 3,143,351.91).

Presupuesto de Egresos:

| Nº | Estructura del Gasto                      | Fuente  | Descripción   | Monto Egresos |
|----|---|---|---|---------------|
| 1  | 11-02-003-001-00023400<br>11-001-01 20 7  | 11-001-01<br>Transferencia<br>Para Gobierno<br>Local. | Mejoramiento del Salón de la Escuela Felix Paz de la Comunidad de Santa Ana, Caguaca. | 70,000.00     |
| 2  | 11-04-008-000-001471<br>10 11-007-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia<br>Para Gobierno<br>Local. | Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana, Caguaca S.B.                  | 300,000.00    |
| 3  | 11-04 009 000 00147110<br>11-001-01 20 5  | 11-001-01<br>Transferencia<br>Para Gobierno<br>Local. | Construcción de viviendas en la Comunidad de La Cuchilla, Caguaca, S.B.               | 100,000.00    |
| 4  | 11 04 010 000 00147110<br>11-001-01 20 5  | 11-001-01<br>Transferencia<br>Para Gobierno<br>Local. | Construcción de vivienda en la Comunidad del Portillo, Caguaca                        | 200,000.00    |
| 5  | 11 04 011 000 00147110                    | 11-001-01   | Construcción de   | 150,000.00    |



|   | Estructura del Gasto                      | Fuente                                       | Descripción  | Monto Egresos |
|---|---|--|--|---------------|
|   | 11-001-01 20 5                            | Transferencia Para Gobierno Local.           | viviendas en la Comunidad del Eden   |               |
| 6 | 1104 012 000 001477110<br>11-001-01 20 5  | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local. | Construcción de Viviendas en la Comunidad de San Juan.   | 100,000.00    |
| 7 | 13 01 003 000 00147210<br>11-001-01 20 5  | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local. | Construcción de Calle Pavimentada en los Barrios: El Centro y Abajo.   | 303,376.63    |
| 8 | 13 01 004 000 00147210<br>15-013-01 20 5  | 15-013-01 Fondos Propios Municipales         | Construcción de Calle Pavimentada en el Barrio Las Flores de El Eden Ceguaca, S.B  | 119,975.28    |
| 9 | 14 02 002 001 000 23400<br>11-001-01 20 5 | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local. | Mantenimiento de tramo Carretero desde la Comunidad de El Eden hasta la calle Pavimentada que conduce a Pito Solo, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020. | 1,800,000.00  |

Total Presupuesto de Egresos: Tres millones Ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3,143,351.91). c) Aprobo el Informe sobre la Rendición de Cuentas G<sub>h</sub> en sus catorce formas acumuladas al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, presentado por el Contador Municipal y detallado a continuación:

| Detalle                          | Valor         |
|----------------------------------|---------------|
| Saldo Inicial del Periodo        | 3,553,932.21  |
| Entradas de efectivo del Periodo | 17,250,693.80 |



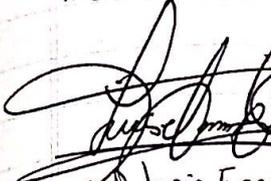
| Detalle.                     | Valor         |
|------------------------------|---------------|
| Presupuestario               | 17,019,401.76 |
| Extrapresupuestario          | 231,292.04    |
| Disponible Total             | 20,804,626.01 |
| Pagos del Periodo            | 17,661,274.10 |
| Presupuestario               | 17,429,982.06 |
| Extrapresupuestario          | 231,292.04    |
| Saldo al Final del Ejercicio | 3,143,351.91  |

d) Aprobó los Estados Financieros Consolidados al treinta y uno de Diciembre del año Dos mil veintiuno. e) Una vez conocido el informe sobre la Caja General, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el Saldo de Caja General acumulada al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, al treinta y uno de Diciembre año Dos mil veintiuno, es por un monto de: Cero lempiras con cero Centavos (Ups 00.00). f) Una vez conocido el informe sobre la Caja Chica, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el Saldo de Caja Chica acumulada al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, al treinta y uno de Diciembre año Dos mil veintiuno es por un monto de: Cero lempiras cero centavos (Ups 00.00). g) Aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, acumulado al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno. h) Aprobó el Rentístico correspondiente al mes de Diciembre año Dos mil veintiuno, por un monto total de Ingresos de: Tres millones seiscientos catorce mil, Ciento sesenta y dos lempiras con treinta y un Centavos (Ups 3,614,162.31), y Egresos por un monto total de: Tres millones trescientos doce mil ochocientos ocho lempiras con cincuenta y siete centavos (Ups 3,312,808.57). i) Aprobó el error en Libros

por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Ups 00.00), error en Bancos por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Ups 00.00). j) Aprobó las Notas de Crédito; por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Ups 00.00), Notas Débito por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Ups 00.00). k) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas G/L anual correspondiente al año Dos mil veintiuno, con los montos que se detallan a continuación: Saldo Inicial: Tres millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos lempiras con veintinueve centavos (Ups 3,553,932.21), Ingresos: Diecisiete millones doscientos cincuenta mil seiscientos noventa y tres lempiras con ochenta centavos (Ups 17,250,693.80), Disponibilidad: Veinte millones ochocientos cuatro mil, seiscientos veintiseis lempiras con un centavo (Ups 20,804,626.01), Egresos: Diecisiete millones seiscientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro lempiras con diez centavos (Ups 17,661,274.10), Saldo Final: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Ups 3,143,351.91). l) Esta Honorable Corporación Municipal da por aprobada la Estructura Presupuestaria para el año Dos mil veintidos por el Pacto por una Vida Mejor. m) Realizar el pago de facturas que quedaron pendientes de pagar, así como ayudas sociales pendientes del año 2021, una vez que se reciban transferencias. n) Realizar la próxima Sesión de Corporación el día viernes veintiocho de Enero del presente año Dos mil veintidos, a las 10: a.m, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las doce horas del

mediodia. se firma para Constancia.



  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Denis Orlando Adriano Hernandez  
Regidor Primero

  
Jorge Noé Andino Pineda  
Regidor Segundo

  
José Pineda Trochez  
Regidor Tercero

  
Dunia Aracely Erazo Enamorado  
Regidora Cuarta

  
Karla Yapsenia Muñoz Vasquez  
Regidora Quinta

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor Sexto

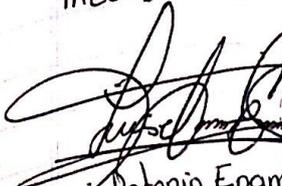
  
Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal.

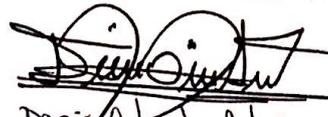
## ACTA N° 02-2022

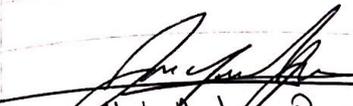
Sesión Extra Ordinaria Celebrada por Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes Dieciocho de Enero del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernandez, Regidor Primero, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, en ausencia por problemas de Salud del Regidor Segundo Jorge Noé Andino Pineda y la Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo Enamorado, y por incapacidad por Maternidad la Regidora Quinta Karla

mediodía. se firma para Constancia.



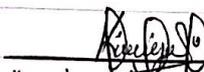
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Denis Orlando Adriano Hernández  
Regidor Primero

  
Jorge Noé Andino Pineda  
Regidor Segundo

  
José Pineda Trochez  
Regidor Tercero

  
Dunia Aracely Erazo Enamorado  
Regidora Cuarta

  
Marta Yapsenia Muñoz Vasquez  
Regidora Quinta

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor Sexto

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal.

### ACTA N° 02-2022

Sesión Extra Ordinaria celebrada por Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes Dieciocho de Enero del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, en ausencia por problemas de Salud del Regidor Segundo Jorge Noé Andino Pineda y la Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo Enamorado, y por incapacidad por Maternidad la Regidora Quinta Marta

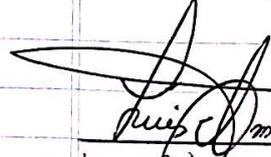


22  
Masenia Muñoz Vásquez, con la presencia de la Corporación Municipal Electa para el Período 2022-2026, Luis Antonio Enamorado Muñoz, Alcalde Electo, Yery Eusebio Erazo Enamorado, Vice-Alcalde Electo, Alexis Ramón Sagastume Pineda, Regidor Primero Electo, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda Electa, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera Electa, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto Electo, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto Electo, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta Electa, como Observadores Juan de la Cruz Hernández Pineda, Comisionado Municipal, Denis Jeovany Pérez Mejía Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ante mi Nidia Castellanos Ripalo Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior. 6.- Verificación Física de los Bienes Municipales. 7.- Cierre de la Sesión. 1.- El Señor Juan de la Cruz Hernández, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobo el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las diez horas con veinte minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- El señor Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz, da a conocer el trabajo que se viene realizando desde el año Dos mil Dieciocho hasta la fecha, para que la nueva Corporación recién electa conozca el trabajo administrativo que se realiza, además agrega que es de suma importancia conocer el Inventario de los Bienes Municipales, razón por la cual se procede

a la verificación de los bienes por cada uno de los departamentos municipales, en base al inventario existente. El Señor Alcalde Municipal acompañado de miembros de la Corporación Municipal en funciones, Corporación Municipal Electa, observadores y Secretaria Municipal procede a realizar la verificación del inventario de bienes Municipales, procediendo de la forma siguiente: 1.- Verificación de inventario a Cargo del departamento administrativo. 2.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Contabilidad. 3.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Tesorería. 4.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Administración Tributaria. 5.- Verificación de inventario a Cargo de Secretaria Municipal. 6.- Verificación de inventario a Cargo de Dirección Municipal de Justicia. 7.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Auditoría Interna. 8.- Verificación de inventario a Cargo del departamento Recursos Humanos. 9.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de la Unidad Técnica Municipal. 10.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Catastro Municipal. 11.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Oficina de Información Pública. 12.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Servicios Públicos. 13.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de la Oficina Municipal de la Mujer. 14.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de la Unida Municipal Ambiental. 15.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Bodega Municipal. 16.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de desarrollo económico Local. 17.- Verificación de inventario a Cargo del departamento de Afanadora Municipal, de esta for-



Se da por finalizada la verificación de inventario de bienes municipales por cada departamento municipal por parte de los presentes. 4.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las doce horas con cinco minutos del mediodía. Se Firma Para Constancia.

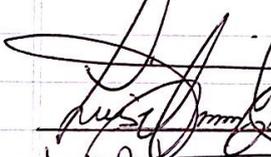
  
  
~~Luis Antonio Enamorado Muñoz~~  
Alcalde Municipal

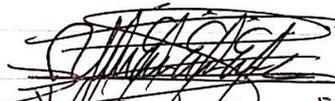
  
~~Denis Orlando Adriano Hernández~~  
Regidor Primero

  
~~José Pineda Trochez~~  
Regidor Tercero

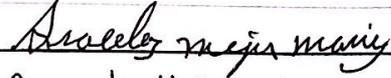
  
~~José Arnol Pineda Pineda~~  
Regidor Sexto.

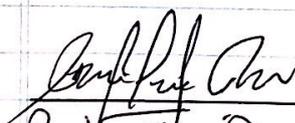
### CORPORACIÓN ELECTA 2022-2026

  
  
~~Luis Antonio Enamorado Muñoz~~  
Alcalde

  
~~Jeffy Eusebio Enamorado~~  
Vice-Alcalde

  
~~Alexis Ramón Sagastume Pineda~~  
Regidor Primero

  
~~Aracely Mejía Mancía~~  
Regidora Segunda

  
~~Paula Iris Pineda Muñoz~~  
Regidora Tercera

  
~~Melvin Mauricio Pineda Enamorado~~  
Regidor Cuarto



~~Maximiliano Muñoz Pineda~~  
~~Regidor Quinto~~

~~Sandra Rosibel Pineda Avilez~~  
~~Regidora Sexta~~

OBSERVADORES SOCIEDAD CIVIL

~~Juan de la Cruz Hernández Pineda~~  
~~Comisionado Municipal~~

~~Denis Jeovany Mejía~~  
~~Coordinador CCT.~~



DANDO FE

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal.

ACTA ESPECIAL DE TRASPASO DE MANDO

En la Plaza Cívica "Ricardo Pineda Trochez", de la Cabecera Municipal de Caguaca, Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes veinticinco de Enero del año dos mil veintidos, a partir de las cuatro de la tarde, reunidos en sesión Solemne la Corporación Municipal Saliente 2018-2022, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dñia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, así como también en calidad de Observadores, Funcionarios Municipales y representantes de

## OBSERVADORES

~~\_\_\_\_\_~~

Juan de la Cruz Pineda Hernández  
Comisionado Municipal



~~\_\_\_\_\_~~

Denis Jeovany Perez Mejia  
Coordinador C.T.

## DANDO FE

~~\_\_\_\_\_~~

Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal

## ACTA N° 03-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes treinta y uno de Enero del año Dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejia Mancía, Regidora Segunda, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, incorporándose posteriormente los Regidores Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Alexis Ramón Sagastume Pineda, Regidor Primero, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto,



cabe mencionar que los Regidores Alexis Sagastume Pineda y Maximino Muñoz Pineda, aun no han sido Juramentados y no han retirado ni portan su credencial que los acredita como Regidores, dando fe Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal, ante mi se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- El Señor Juan de la Cruz Hernandez, Comisionado Municipal, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las nueve horas con cinco minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia Recibida: 1.- Los Jóvenes Lourdes Concepción Iscoa Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1999-00071, Reina Suyapa Iscoa Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-2000-00107 y el menor de edad Marco Antonio Iscoa Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-2006-00024, mismo que es representado por su hermana Lourdes Concepción Iscoa Pineda, solicitan la Compra Venta de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Torreón, del Casco Urbano de Ceguaca.- La Corporación Municipal admite la Solicitud y pide que se continuen los trámites correspondientes en la dependencia de catastro. 2.- Los Jóvenes Lourdes Concepción Iscoa Pineda, con tarjeta de identidad



Numero: 1605-1999-00071, Reina, Suyapa Iscoa Pineda, con tarjeta de identidad numero: 1605-2000-00107 y el menor de edad Marco Antonio Iscoa Pineda, con tarjeta de identidad numero: 1605-2006-00024, mismo que es representado por su hermana Lourdes Concepción Iscoa Pineda, Solicitan la compra venta de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Torreón del Casco Urbano Tegucigalpa. La Corporación Municipal admite la Solicitud y pide que se continúen los trámites correspondientes en la dependencia de Catastro.

3.- El Señor Guadalupe Alvarado Perdomo, solicita le brinden apoyo con la construcción de su vivienda ya que es una persona de escasos recursos económicos y no cuenta con vivienda para su familia.- La Corporación Municipal admite la Solicitud.

4.- La Señora Dunia Yamileth Pineda Leiva, solicita le brinden apoyo con los materiales para el techo de su vivienda, misma que está en proceso de construcción y son una familia de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite la Solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

7. INFORMES: 7.1 El Auditor Interno Elvis Javier Ayala Nuñez, presenta ante la Corporación Municipal, para su discusión y aprobación los siguientes informes: a) Informe mensual de Actividades diarias correspondiente al mes de Diciembre año Dos mil veintiuno, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. b) Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Cuarto Trimestre año Dos mil veintiuno, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. c) Informe Sobre la Revisión de Cierre Contable e Informe Rentístico de Ingresos y Egresos al treinta y uno de Diciembre año Dos mil veintiuno, mismo

que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. d) Informe mensual de actividades diarias correspondiente al mes de enero año dos mil veintidos mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. e) Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.2) La Secretaría Municipal informa que el Auditor Interno Elvis Javier Ayala, presentó la Circular N° 002/2022 Presidencia, emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, mismo que se refiere a la entrega de informes de Auditorías en el Proceso Transición y Traspaso de mando e Implementación de Recomendaciones. b) La Secretaría Municipal informa que recibió del Auditor Interno Elvis Javier Ayala, dirigido al Sr Alcalde Municipal, el Oficio N° 012/2022-UAIM-MCSB, mismo que se refiere a la Incorporación de Auditoría Interna en el proceso que actualmente se lleva a cabo (exclusivamente para actividades de verificación y no preparación de información del proceso, esto durante el proceso de Transición y Traspaso de mando 2018-2022. c) La Secretaría Municipal informa que el Auditor Interno Elvis Javier Ayala, presentó circular N° 001-2022-SG-TSC, sobre la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos que deben presentar miembros de la Corporación Municipal y empleados municipales, misma que vence en el mes de Abril del presente año. 7.3 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.. El Señor Alcalde Municipal notifico a la Corporación Municipal que recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el Dictamen de la Rendición de cuentas e Informe de Avance Físico y Financiero de Pro-

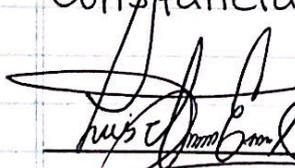


Objetos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre año Dos mil veintiuno. 2.- Informa que los fondos consignados al 5% del Porcentaje de COVID-19, no fueron utilizados ya que el centro de Triaje los fondos ejecutados fueron cubiertos con la asignación del Programa Fuerza Honduras. 3.- Se debera realizar una modificación presupuestaria para proceder a la Escrituración de los Bienes inmuebles municipales, de igual manera realizar el trámite correspondiente para dar de baja el vehículo Municipal marca Mazda que se encuentra en mal estado, y darle de baja equipo de oficina y muebles de oficina que se encuentra en mal estado. 4.- Se esta trabajando en el Perfil y presupuesto para la Construcción de una oficina que sera asignada al Sr Alcalde Municipal, la misma sera construida en el Centro de la Municipalidad, donde actualmente se encuentra un basio, esto con el objetivo de utilizar el espacio existente. 5.- El Ingeniero Angel Adolfo Reyes trabaja en el estudio y Perfil de Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pilas de Tratamiento en la Aldea San Juan Ceguaca. 6.- Se realizara una revisión al servicio de internet a raiz que el mismo presenta fallas. 7.- Se recibio invitación para la participación en el Guancasco que se llevara a cabo en el Municipio de San Francisco de Ojera, el dos de Febrero del presente año. 8.- El Tres de Febrero del presente año el Sr Alcalde Municipal viajara a la Ciudad de Siguatepeque y participara en una asamblea convocada por la AMHON. 9.- Aun se tiene pendiente realizar algunos pagos de compras realizadas para el evento de la toma de posesión.

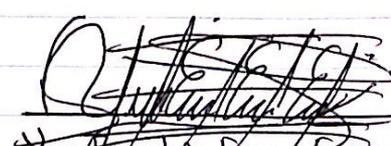
10.- A finales del mes de Febrero del presente año se realizara la entrega de los Proyectos Bodega-Cocina y Comedor en las Escuelas Felix Paz, de la Aldea Santa Ana y Domingo Sagastume de la Aldea San Juan. 11.- Se está trabajando en el proceso correspondiente para el mejoramiento de la calle que conduce de la Comunidad de el Edén hasta el Rio Salado calle Pavimentada que Conduce a Pito Solo. 12.- Se realizara el nombramiento de los Alcaldes Auxiliares de las diferentes aldeas, dicho nombramiento se realizara a traves de asambleas que se programaran mediante una programación o calendarización. 13 Se realizo la contratación de Nelson Manuel Sagastume Pineda, quien desempeñara las funciones asignadas en el area de Fontanería. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que de mutuo acuerdo decidieron finalizar el Contrato Laboral con el Joven Elvis Javier Ayala Nuñez, quien se desempeña desde el cuatro de Abril del año dos mil dieciocho, por tal razón lo somete a votación ante los miembros de la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por mayoría de votos aprueba la finalización del Contrato laboral entre la Municipalidad de Ceguaca quien esta representada por Luis Antonio Enamorado Muñoz y Elvis Javier Ayala Nuñez, su ultimo día laboral en esta Municipalidad sera el viernes veinticinco de febrero del presente año, quedando comprometido a subsanar en caso de haber algo pendiente y capacitar la persona que lo sustituirá, debiera entregar a Recursos Humanos el inventario que esta a su cargo, Cabe mencionar que el Joven Elvis Javier Ayala Nuñez, se



244 desempeña como Auditor Interno, Cargo que es nombrado por la Corporación Municipal por tal razón es la misma quien esta en potestad de aprobar la finalización del Contrato Laboral la cual en este caso es por mutuo acuerdo. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere acuerda: a) Aprobó el Plan de Inversión Pacto Municipal Dos mil Veintidos por un monto de: Seis millones Cuarenta y nueve mil ochocientos Cuarenta lempiras con nueve centavos (Lps 6,149,840.09). b) Dar cumplimiento al artículo 149 de la DGPR, en vista que en gasto de funcionamiento según análisis del Dictamen se excedió en un 20%, y Dar cumplimiento al artículo 149 de la DGPR, en vista que se ejecutaron menores valores en: Pro-Honduras 8%, Infraestructura 37%, Emergencia Covid-19 0% y mayores valores en Programa de la Mujer 108% y ejecutar de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Pacto por una Vida Mejor, Ley de Municipalidades y su Reglamento. c) Realizar la próxima sesión de Corporación el día viernes once de Febrero del año Dos mil Veintidos, a las ocho de la mañana, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las diez horas con Cuarenta minutos de la mañana.- Se firma para Constancia.

  
Luis Antonio Enamorado  
Alcalde Municipal



  
Eusebio Enamorado  
Vice-Alcalde



Aracely Mejia Mancía  
Aracely Mejia Mancía  
Regidora Segunda

Paula Iris Pineda Muñoz  
Paula Iris Pineda Muñoz  
Regidora Tercera

Melvia Mauricio Pineda Enamorado  
Melvia Mauricio Pineda Enamorado  
Regidor Cuarto.

Sandra Rosibel Pineda Avilez  
Sandra Rosibel Pineda Avilez  
Regidora Sexta

Nidia Castellanos Repalo  
Nidia Castellanos Repalo  
Secretaria Municipal







**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.**  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



**b) Aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación Presupuestaria Expediente Número:192**

**Presupuesto de Ingresos:**

| N° | Robro           | Descripción   | Monto Ingresos | fuelle   |
|----|-----------------|---|----------------|--|
| 1  | 23.7.2.01.02.00 | Ampliación de saldos iniciales año 2022, por un valor de: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3, 143,351.91). | 119,975.28     | 15-013-01<br>Fondos propios municipales        |
| 2  | 23.7.2.02.01.00 | Ampliación de saldos iniciales año 2022, por un valor de: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3, 143,351.91). | 3,023,376.63   | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local |

Total Presupuesto de Ingresos: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3, 143,351.91).

**Presupuesto de Egresos:**

| N° | Estructura Del Gasto                  | Fuente   | Descripción  | Monto Crédito |
|----|---------------------------------------|--|--|---------------|
| 1  | 11 02 003 001 00023400 11-001-01 20 7 | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local | Mejoramiento del salón de la Escuela Feliz Paz de la comunidad de Santa Ana, Ceguaca | 70,000.00     |
| 2  | 11 04 008 000 00147110 11-001-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local | Construcción de viviendas en la comunidad de Santa Ana, Ceguaca, S.B.                | 300,000.00    |
| 3  | 11 04 009 000 00147110 11-001-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local | Construcción de viviendas en la comunidad de La Cuchilla, Ceguaca, S.B.              | 100,000.00    |
| 4  | 11 04 010 000 00147110 11-001-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local | Construcción de viviendas en la comunidad de El Portillo Ceguaca.                    | 200,000.00    |
| 5  | 11 04 011 000 00147110 11-001-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local | Construcción de viviendas en la comunidad del Edén.                                  | 150,000.00    |
| 6  | 11 04 012 000 00147110 11-001-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia Para Gobierno Local | Construcción de viviendas en la comunidad de San Juan.                               | 100,000.00    |
| 7  | 13 01 003 000 00147210 11-001-01 20 5 | 11-001-01<br>Transferencia                     | Construcción de calle pavimentada  | 303,376.63    |

Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.**  
 Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



|   |                                       |   |  |              |
|---|---------------------------------------|---|--|--------------|
|   |                                       | Para Gobierno Local                         | en los barrios: El Centro y Abajo.   |              |
| 8 | 13 01 004 000 00147210 15-013-01 20 5 | 15-013-01 Fondos Propios Municipales        | Construcción de calle pavimentada en el barrio Las Flores de El Edén Ceguaca, S.B  | 119,975.28   |
| 9 | 14 02 002 001 00023400 11-001-01 20 5 | 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local | Mantenimiento de tramo carretero desde la comunidad del Edén hasta la calle pavimentada que conduce a Pito Solo, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020. | 1,800,000.00 |

Total Presupuesto de Egresos: Tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un lempiras con noventa y un centavos (Lps 3, 143,351.91).

c) Aprobó el Informe sobre la Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al Cuarto Trimestre año Dos Mil Veintiuno, presentado por el Contador Municipal y detallado a continuación:

| DETALLE                          | VALOR         |
|----------------------------------|---------------|
| Saldo Inicial del Periodo:       | 3,553,932.21  |
| Entradas de Efectivo del Periodo | 17,250,693.80 |
| Presupuestario                   | 17,019,401.76 |
| Extra Presupuestario             | 231,292.04    |
| Disponible Total                 | 20,804,626.01 |
| Pagos del Periodo                | 17,661,274.10 |
| Presupuestario                   | 17,429,982.06 |
| Extra Presupuestario             | 231,292.04    |
| Saldo al Final del Ejercicio     | 3,143,351.91  |

d) Aprobó los Estados Financieros Consolidados al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno.

e) Una vez conocido el Informe Sobre la Caja General, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó que el saldo de caja general acumulado al Cuarto Trimestre año Dos Mil Veintiuno, al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno es por un monto de: Cero lempiras con cero centavos ( L. 0.00).

f) Una vez conocido el Informe Sobre la Caja chica, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó que el saldo de caja chica acumulado al Cuarto Trimestre año Dos Mil Veintiuno, al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno es por un monto de: Cero lempiras cero centavos ( L. 0.00).

g) Aprobo el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto

Nidia Castellanos Rápalo  
 Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Ejecutado, acumulado al cuarto Trimestre año Dos Mil Veintiuno. h) Aprobo el Rentístico correspondiente al Mes de Diciembre año Dos Mil Veintiuno, por un monto total de ingresos de L. 3,614,162.31 y egresos por un monto total de L. 3,312,808.57.

i) Aprobo el error en libros por un valor de L. 0.00, error en bancos por un valor de L. 0.00.

j) Aprobo las notas de crédito, por un valor de L. 0.00, notas de débito por un valor de L. 0.00.

k) Aprobo el Informe de Rendición de Cuentas GL anual correspondiente al año 2021, con los montos que se detallan a continuación: Saldo Inicial L. 3,553,932.21, Ingresos L. 17,250,693.80, Disponibilidad L. L. 20,804,626.01, Egresos L. L. 17,661,274.10 y Saldo Final L. 3,143,351.91.

l) Esta honorable Corporación Municipal da por aprobada la Estructura Presupuestaria para el año Dos Mil Veintidós por el Pacto por una Vida Mejor.

m) Realizar el pago de facturas que quedaron pendientes de pagar, así como ayudas sociales pendientes del año 2021, una vez que se reciban transferencias.

n) Realizar la próxima sesión de corporación el viernes Veintiocho de enero del presente año Dos Mil Veintidós, a las 10: 00 am, en el lugar que ocupa el palacio municipal.

  
Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



08 de Septiembre del año 2022

**Yojana Parada Rivera**

**Oficina de información publica**

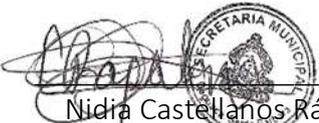
**Estimada Sra. Parada**

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

**Sesión ordinaria**

**acta 02-2022 de fecha Treinta y uno de Enero del 2022**

| N.º | APROBACIÓN O ACUERDO   | FECHA DE APROBACIÓN         |
|-----|--|-----------------------------|
|     | <p>La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: <b>a)</b> Aprobó el Plan de Inversión Pacto Municipal Dos Mil Veintidós por un monto de L. 6,149,840.09.</p> <p><b>b)</b> Dar cumplimiento al artículo 149 de la DGPR, en vista que en gasto de funcionamiento según análisis del dictamen se excedió en un 20% y dar cumplimiento al artículo 149 de la DGPR, en vista que se ejecutaron menores valores en: Pro-Honduras 8%, Infraestructura 37%, Emergencia Covid-19 0%, y mayores valores en Programa de la Mujer 108% y ejecutar de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Pacto por una Vida Mejor, Ley de Municipalidades y su Reglamento.</p> <p><b>c)</b> Realizar la próxima sesión de Corporación el día Viernes Once de Febrero del año Dos Mil Veintidós, a las ocho de la mañana en el lugar que ocupa el palacio municipal.</p> | Treinta y uno de Enero 2022 |

  
Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal


---

Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal